

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200073100
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: LUIS ANTONIO LÓPEZ QUINTERO
DEMANDADOS: ATANAEL SOSA RICO
LUIS ALEJANDRO PRIETO JÍMENEZ

Advirtiéndose que en el auto de fecha 17 de noviembre de 2020 se indicó erradamente el número de folio de matrícula inmobiliaria, se corrige a continuación la parte pertinente, bajo el amparo del artículo 286 C.G. Del P., la cual quedara así: *“1. ORDENAR EL EMBARGO del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 50C-978682 de propiedad de los demandados.”*

En lo demás no sufre modificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

62fab8b3e0bceaf593b9f59380c96dce3631b5523905f3443be6eb847fd32d9f

Documento generado en 29/01/2021 11:31:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>